

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI

La Paz, domingo 27 de junio de 1909

N.º 2.631

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 27 DE JUNIO DE 1909

### Las obras públicas y el presupuesto

Todas las aspiraciones bolivianas han sido traducidas en los ítems del presupuesto.

Cual más, cual menos, desde las capitales de departamento hasta los últimos distritos electorales, tienen su respectiva asignación.

Eso constituye el reclame popular, formulado en las condiciones más apropiadas de nuestro régimen legal. Son las circunscripciones sociales que envían, sino instrucciones concretas, por lo menos juicios autorizados a sus representantes, para conseguir tal ó cual subvención, necesaria á su entender, ya para organizar una escuela, base de su prosperidad intelectual; ya para estimular la obra de un camino, que, favoreciendo el comercio, dé también vuelo á la industria nacional; ya, en fin, para otros menesteres públicos, cuya urgencia se presenta con los caracteres de lo indiscutible.

Bajo este punto de vista, los innumerables proyectos de ley que dan inmensa tarea á las comisiones camarales, surgen en la mayor parte de los casos de las necesidades mismas de los pueblos, que teniendo recursos propios para satisfacerlas, vuelven la mirada á los poderes públicos nacionales en demanda de protección.

La suspicacia de los moralistas políticos, ve un mal en ese acrecimiento de las demandas lugares, pues afirman que con ellas no se hace otra cosa que reagrar, el déficit del presupuesto nacional, dando margen á la dictadura gubernativa. Pero son ellos mismos los que acusan á los poderes públicos, de no saber aplicar los remedios convenientes á los grandes males que afligen al país y se señalan graves responsabilidades ante la historia y ante el tribunal de la opinión pública.

Es la perpetua anarquía de los juicios individuales, que á la vez de calificar de ineptas á las autoridades, requieren su auxilio en casos de salubridad, de asistencia policíara, de vigilancia económica, de justicia, de contribución á festejos, de protección industrial y otros recursos de probante competencia.

En teoría es posible nivelar el presupuesto de la nación. Muchas veces se ha llevado al congreso el deseo sincero de intentar convertir en semejante ideal; pero se ha tropezado con el inconveniente de que para llegar á tal resultado, se tiene que sacrificar una necesidad urgente de un pueblo determinado, ó lo que es lo mismo consumir una injusticia flagrante. Siendo exigidos los ingresos públicos y múltiples las necesidades de nuestra sociabilidad, que crece en proporción geométrica con el incremento de la civilización, el problema se hace muy complejo.

El remedio al desvível del presupuesto no ha de encontrarse, pues, en la prohibición de señalar en la ley los párrafos destinados á urgentes obras públicas, porque ello importaría desconocer el rol del estado en el fomento del progreso material y moral de las sociedades.

Ya que es de rigor científico propender á esa nivelación, para introducir el orden y el acierto en las funciones administrativas, ante todo debe mejorarse el sistema de las contribuciones, que es la base en que reposa nuestra economía financiera. Y luego, de-

bería tenderse á que desapareciera aquella emulación lugarreña, que no quiere quedarse pospuesta ante la iniciativa de una subvención pedida para un distrito, y pide ser generalizada para todo el país, haciendo abortar el plan civilizador de un representante, ó reagrando considerablemente el presupuesto, á pretexto de igualdad en los servicios públicos.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvateón

#### PERU

BANQUETE.—EL PETRÓLEO PERUANO. REGRESO DE OFICIAL.—FUNERALES DE BRAES.—LA CONFERENCIA POQRAS-VERGARA DONOSO DESAFIO Á DUELO.—MENSAJE PRESIDENCIAL.

Lima, 26.—Los miembros del directorio del partido constitucional ha obsequiado con un suntuoso banquete á los jefes y oficiales que tomaron parte activa en sofocar el último movimiento revolucionario.

Se tiene conocimiento oficial de que el petróleo peruano que se envió al Japón, ha resultado ser de superior calidad.

Para satisfacer á los numerosos pedidos que de esta sustancia hacen los comerciantes japoneses, se han remitido grandes cantidades de petróleo.

Los oficiales del ejército nacional, que hacían sus estudios en Europa, han regresado á esta capital.

Realizáronse solemnes funerales en memoria del que fué señor José M. Braun, distinguido personaje boliviano quegozaba en esta ciudad del aprecio de todos los círculos sociales.

La prensa local continúa comentando la conferencia celebrada entre el canciller señor Melitón F. Porras y el personaje chileno señor Vergara Donoso.

Ayer en la mañana tuvo lugar un desafío á duelo promovido por los señores Julio Vinas y Leonidas Ossio. Aquel recibió una grave herida que hace peligrar su existencia.

El presidente de la República señor Augusto B. Leguía, está reuniendo todos los datos precisos para su mensaje presidencial.

#### CHILE

MISIÓN DE VERGARA DONOSO.—LA VIRUELA EN TALCA.—UN DIPLOMÁTICO ENFERMO.—NOTICIA DESMENTIDA.—EL CUMPLEAÑOS DE S. E.

Santiago, 26.—En los diarios de esta capital se hace saber que el señor Donoso Vergara ha llevado importantes comunicaciones de la Cancillería para el ministro de relaciones exteriores del Perú, señor Porras, y que además es portador de varias instrucciones para celebrar conferencias con el indicado ministro del Perú, para estudiar los medios de solución para el gastadísimo asunto de las cautivas.

Avisan de Talca que la epidemia de la viruela se ha presentado con caracteres alarmantes en esa localidad.

Sábese que el Ministro Plenipotenciario de la república del Ecuador, está con variolos. Oficialmente se desmiente el anuncio de que el gobierno ha resultado adquirir para la ejército nacional un globo dirijible.

Se ha reconocido como día feriado el miércoles 30 del mes en curso, por ser aniversario del natalicio del presidente de la República señor Pedro Montt

#### GRAN BRETAÑA

CONTRA EL ALZA DE IMPUESTOS.—PROTESTA DEL PUEBLO.

Londres, 26.—Mr. Roschild ha precipitado ayer un gran meeting de todos los gremios de obreros, cuyo objeto era el de protestar contra el alza inmoderada de impuestos.

Las conclusiones adoptadas en dicho meeting fueron entregadas al gobierno por intermedio de una comisión especialmente nombrada para ese objeto.

#### AUSTRIA-HUNGRÍA

EL MINISTERIO HUNGARO.—RENUNCIA ACEPTADA.

Vienna, 26.—S. M. el Emperador Francisco José ha aceptado la renuncia formulada por los miembros del ministerio húngaro.

#### RUSIA

VIAJE DE LA FAMILIA IMPERIAL

San Petersburgo, 26.—El yate "Standart" emprendió viaje con rumbo á Stokolmo. Van á bordo de esta embarcación el Czar Nicolás y su familia.

#### ARGENTINA

PROYECTO SOBRE INMIGRACIÓN. PARA EL CENTENARIO DE MAYO DE 1910.—EL LITIGIO PERU-BOLIVIANO.

Buenos Aires, 26.—El Jefe del Estado ha remitido al Congreso Nacional un importante proyecto sobre inmigración, en el que se establecen varias restricciones para impedir el ingreso de elementos perniciosos al suelo argentino.

La Municipalidad ha recibido en calidad de préstamo del Tesoro Nacional, la suma de diez millones de pesos, destinados para la celebración del Centenario del 25 de Mayo de 1910.

La comisión encargada de examinar los alegatos presentados por las partes interesadas en el litigio peru-boliviano, ha sometido á la consideración del Presidente señor Figueroa Alcorta, todos los documentos y planos que se relacionan con dicho litigio. Es muy posible que antes de quince días se conozca el texto del laudo arbitral.

#### BRASIL

ESCUELAS DE AGRICULTURA.—EN PRO DE LA INMIGRACION ITALIANA.

Río de Janeiro, 26.—El encargado del Poder Ejecutivo, señor Pecanha, ha manifestado públicamente su proyecto de fundar algunas escuelas de agricultura. Ha manifestado también que protegerá la inmigración italiana para que asistan á dichas escuelas.

#### COLOMBIA

REDUCCION DE LEGACIONES Y CONSULADOS.

Bogotá, 26.—El nuevo Mandatario Nacional ha reducido considerablemente el número de Legaciones y Consulados. Este proyecto hace saber que solo se sostendrán dos legaciones en Europa y dos en América. Los consulados no pasarán de ocho en ambos mundos.

#### ITALIA

LA BATALLA DE SAN MARTINO.—DECLARACIONES DE TITTONI.—REFUTACION Á MORE-

GARI.—RECEPCION AL CZAR. CENTENARIO DE CAVOUR

Roma, 26.—Los festejos preparados por las poblaciones de Milán y Florencia, en celebración de la batalla de San Martino, han alcanzado un éxito extraordinario.

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Tittoni pronunció un enérgico discurso refutando, al pronunciado por el diputado socialista señor Moregari.

Manifestó que el Gobierno tendría á mucha honra recibir la visita del Czar de Rusia, cuyo recibimiento sería la fiel traducción de la cultura que distingue al pueblo italiano. El discurso del señor Tittoni mereció entusiastas aplausos.

En varias ciudades del reino se ha lanzado la iniciativa de conmemorar el Centenario de Cavour.

#### ESTADOS UNIDOS

PARA EL EJÉRCITO.—TEMBORES EN CALIFORNIA.—IMPUESTO AL CARBÓN.

Washington, 26.—En la Cámara de Diputados se discute el proyecto referente á la adopción del rifle sistema Glass, para el ejército nacional.

En la mañana de ayer se han sentido fortísimos temblores terrestres en muchas poblaciones de California.

El Senado Nacional ha reducido á sesenta centavos el impuesto que sobre la importación del carbón reconoce la ley.

#### FRANCIA

TRANSPORTES AEREOS.—MANIOBRAS DE TORPEDEROS.—LA HUELGA DE MARSELLA.

Paris, 26.—Los diarios locales hacen constar que el Gobierno está muy preocupado por la instalación de una gran estación para transportes aereos.

Realizáronse con magnífico resultado las maniobras de torpederos nacionales.

El Ministro de Marina se trasladó á Marsella con objeto de estudiar los medios de poner fin á la huelga obrera pronunciada en ese Puerto.

#### ALEMANIA

DISOLUCION DEL REICHSTAG

Berlin, 26.—Circula el rumor de que el Emperador Guillermo ha resuelto disolver el Reichstag, á causa del caracter violento que van tomando sus sesiones.

#### ESPAÑA

LA RECLAMACION DE CUBA.—EN UNA FABRICA DE PÓLVORA.—MUERTOS Y HERIDOS.

Madrid, 26.—En consejo de Ministros se ha resuelto rechazar la reclamación diplomática de Cuba.

Se ha recibido el anuncio de que en la fábrica de pólvora de Navia ha ocurrido una violenta explosión, que ha ocasionado centenares de víctimas.

### Telegramas del Interior

#### COCHABAMBA

BANQUETE AL DOCTOR VILLAZÓN.—DISCURSO DEL PRESIDENTE ELECTO.—MANIFESTACIONES DE SIMPATIA.

Junio 26. El banquete ofrecido por un grupo de ciudadanos independientes, al presidente elec-

to de la república, doctor Elodoro Villazón, se realizó ante anoche.

En este acto pronunció el doctor Villazón el siguiente discurso.

Señores:

Traduciendo lealmente mis sentimientos, me creo en el deber de manifestar en este acto, á mis distinguidos amigos y caballeros que asistían á esta reunión, mi profundo reconocimiento por los alcances y el significado de este banquete, que según las conceptuosas palabras del señor Rafael Urquidí, es testimonio de aprecio y de homenaje con que la sociedad culta de mi país natal, tiene á bien rodear mi persona, en el momento mismo en que por imperio de la opinión debo asumir las elevadas funciones del gobierno.

Si se trae á la memoria que llevo largos antecedentes, juzgados por mis compatriotas é intenciones sinceramente patrióticas, aunque con el justo temor de no poder superar las arduas labores de la administración pública, por las graves dificultades del momento y los esfuerzos extraordinarios que todavía requiere Bolivia para ser mantenida en la vía del progreso, se comprenderá un cuanto aprecio y cuanto agradezco la manifestación con que me honrais, proyectando sobre mí frente cierta aureola de prestigio y popularidad.

Penetrado del sentimiento del deber y consagrado por la suerte al servicio de Bolivia, tengo derecho á esperar que los buenos bolivianos me prestan su apoyo y me den aliento y fe para salir victorioso de la prueba.

En mi acción, que será siempre positiva, no perderé de vista lo que constantemente he anhelado para mi país, poniendo en práctica un gobierno culto y de tolerancia afrontando responsabilidades, aliado con la opinión sensata é ilustrada y desarrollando la administración en las condiciones técnicas de los gobiernos modernos, que ante todo y sobre todo consultan las conveniencias nacionales.

Con estos sentimientos, levanto la copa y os invito á brindar por el porvenir de Bolivia y por nuestra ventura personal.

La fiesta terminó á horas 12 p. m. en medio de entusiastas vítores al doctor Villazón.

Esta mañana le ofrecieron una misa, en la capilla del colegio las hijas de Santa Ana, habiendo seguidamente las herfanitas representado una preciosa zarzuela.

Están circulando las invitaciones para el baile que debe efectuarse el día de mañana en los salones del Club Social, en honor del doctor Elodoro Villazón.

### Estudios Jurídicos

DIFERENCIA ENTRE LAS SERVIDUMBRES DE LUZ Y DE VISTA.— IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LAS PRIMERAS.

Nuestro apreciado amigo el doctor Benjamín Gallardo, ha publicado en el No. 1973 de EL DIARIO, un interesante artículo con el epígrafe del presente artículo que nos ha llamado la atención por las novedades que entraña, razón que nos permite salirle al encuentro, sin otra finalidad que la de levantar un cargo y rectificar un error.

El expresado señor principia afirmando, que la administración de justicia, por falsa interpretación de lo que dispone el artículo 409 del Código Civil, no permite la construcción de luces ó de ventanas y claraboyas impositivas de servidumbre de luz, sino dentro de las

restricciones impuestas por el artículo 412, esto es, con arreglo á las distancias y formalidades establecidas para las vistas ó servidumbres de vista.

No creemos que esté en la verdad al incurrir en semejante afirmación, pues todo conspira en favor del supuesto, de que los jueces conocen la diferencia entre unas y otras servidumbres y que los artículos 409 y 412 se refieren, respectivamente, á las de luz y de vista.

El propietario de una pared divisoria, en ejercicio de su incontestable derecho de dominio, es habilitado para practicar en ella claraboyas ó ventanas que le proporcionen luz, sin más obligación impuesta por la ley, que la de dar lleno á las limitaciones prescritas por los artículos 410 y 411. Abiertas dichas claraboyas ó ventanas con estricta sujeción á las disposiciones citadas, no es de presumir que, denunciada la obra nueva y producido el peritaje, disponga el juez su clausura, so pena de incurrir en el más clásico atentado al derecho escrito.

Para convencerse el juez de si la servidumbre denunciada es de luz ó de vista, no se abandona á su criterio individual, y á lo que digan los peritos ó juren los testigos; el criterio para pronunciarse se lo impone la ley, diciéndole: ¡haz del piso al nivel inferior de la claraboya ó ventana ocho ó seis pies, el marco es inmóvil y está guarnecido de enrejado de hierro? pues la servidumbre es de luz; ¡haz por el contrario, de la ventana á la propiedad del vecino la distancia directa de seis pies ó la oblicua de dos? pues la servidumbre es de vista.

Ante estos criterios intergiversables por el apasionamiento ó la mala fe, ¿es posible concebir que el juez pretenda la imposición de luces con arreglo á las disposiciones relativas á la imposición de vistas? ¿dejaríamos sinceramente que no.

Puede, por lo demás, que el artículo 409 esté mal traducido y que á esto obedezcan ciertas incorrecciones en la práctica, incorrecciones que no serán estables al extremo de hacer jurisprudencia, puesto que hay tribunales superiores, de más saber y experiencia que los recorridos, especialmente encargados de mantener la ley en su propia significación.

No es, entretanto lo esencial del artículo lo que llevamos expuesto: hay otro punto que interesa rectificar en pro de los fueros de la ley.

Creo el señor Gallardo, que es posible para el propietario vecino la clausura de las luces abiertas en la pared divisoria, creencia que la impone la disposición del artículo 397, que transcribimos para la mejor inteligencia de nuestra argumentación.

Dice el artículo: Todo propietario cuya propiedad colinda con una pared, tiene la facultad de hacerla medianera, en el todo ó parte, pagando al dueño de ella la mitad de su valor, ó la mitad del valor de la porción que quiera hacer medianera, y la mitad del valor del sitio sobre que la pared está construida.

Esta regla que otorga simplemente facultad al vecino para obtener la medianería de la pared divisoria, tiene para el señor Gallardo un sentido enteramente arbitrario, á consecuencia de lo cual va á la conclusión, de que alcanzado el condominio, puede conseguir el cerramiento de las claraboyas ó ventanas ó luces, fundándose en que en la pared medianera no se puede abrir ventana ó abertura de cualquiera manera que sea.

Si no estuviéramos convencidos de la firmeza de convicciones del civilista que nos ocupa, convicciones robustecidas por la opinión, como asegura, de los tratadistas que cita, no

aventuraríamos a negarle seriedad a la conclusión que formula, en nuestro concepto no es ni puede ser la expresión de la verdad.

Cuando la ley dice que el colindante tiene la facultad de hacer medianera una pared divisoria, no expresa que esa facultad sea de índole coercitiva o compulsiva, y tendiente a perjudicar al cedente; dice simplemente, que demandará la medianería y el juez en sentencia sobre juicio ordinario, se la concede.

Viene como consecuencia la clausura de la luz y el caso, diremos así, para nuestras habitaciones.

¿Nos cruzaremos de brazos ante semejante iniquidad consumada por la ley y su administrador el juez? Aventurar la afirmativa sería dar de mano a la lógica y el sentido común.

La facultad concedida por la ley para la adquisición de la medianería, no es un derecho ejercitable en juicio; su existencia sólo puede depender de convenio estipulado sobre la base de las indemnizaciones referidas por el artículo 397, ya citado.

A mayor abundamiento y a fin de que no quede sombra de duda que no hay acción para demandar coercitivamente la medianería, cabe recordar el principio de la expropiación, el cual no prospera sino por causa de utilidad pública debidamente demostrada, quiera o no el expropiado.

No se sustrae, pues, a la penetración de los expertos en materia civil, la consideración de que el señor Gallardo está en un falso supuesto, al sostener la teoría de que hay expropiación, llamémosla así, por causa de capricho privado.

Descartado este tópico, cabe que nos pongamos de acuerdo con el articulista, en cuanto a la imprescriptibilidad de las servidumbres de luz.

Si por mutuo acuerdo se conviene en el condominio, bien se comprende que los derechos de los condóminos han de ser iguales en todo y para todo; de modo que si había luces, claraboyas o ventanas en la pared, antes del establecimiento de la medianería, estas no podrán menos que ser clausuradas, por razón de la igualdad de condiciones de los propietarios.

José Palma y V.

PACAJES

Corocoro, junio de 1909. La idea de la emancipación se encontraba madura desde fines del siglo XVIII en muchas capitales de las colonias sudamericanas.

El publicista José R. Gutiérrez dice que los jesuitas proscritos fueron los primeros que noticiaron en Europa el movimiento insurreccional.

El historiador Amunátegui cuenta que en 1780 fué descubierta en Santiago de Chile una rebelión de extensas proyecciones, contemporánea a la de Tupac-Amaru; pero que quedó en tinieblas como secreto de estado.

El señor Adolfo Mier ha publicado recién un folleto, en que demuestra con documentos irrefragables que en 1781, esto es, veinticinco años antes que Zudáñez y Murillo, Sebastián Pagador proclamó en Oruro la independencia del Alto Perú.

En 1786 el virrey de Nueva Granada, Gálvez, trató de sancionar el yugo español, formando una república separada, cuando una muerte repentina desbarató tal intento.

En 1789 fué fusilado en el imperio del Brasil el alférez Javier Silva por haber conspirado contra la dinastía de la casa de Braganza.

En 1805 se malogró en el Cuzco una formidable conspiración encabezada por Aguilar y Ubalde, quienes pagaron con su sangre tal proyecto.

En julio de 1808 se supo en México la invasión napoleónica en España, y la abdicación de Fernando VII en favor de José Bonaparte; en consecuencia fué destituido el virrey de Méjico.

Lo cierto es que en todo este

tiempo, los soberanos europeos recibían diario informes de sus virreyes, en que se hablaban de esfuerzos continuos desplegados en pro de la libertad.

En Chuquisaca, el 25 de mayo de 1809, el pueblo amotinado, a los gritos de viva Fernando VII, depuso al presidente Pizarro y al teniente general García, por haber estos pretendido sostener los derechos de la princesa Carlota, y apresado a los oidores de la audiencia de Charcas.

Este acontecimiento tuvo eco en La Paz, pero de un modo más liberal y atrevido.

En efecto, el día jueves santo, 30 de marzo de 1809, debía estallar la revolución presidida por Clemente Díez de Medina, pero delatada ella al gobernador quedó en nada.

El saqueamiento no debía tardar más. A las siete de la noche del domingo 16 de julio, Juan Pedro de Indaburu y Pedro Domingo Murillo tomaron el cuartel de veteranos, prendiendo a sus jefes.

Instalado el cabildo, actuaron como representantes del pueblo Lanza, Sagárnaga y Catacora, quienes solicitaron destitución inmediata del gobernador intendente Tadeo Dávila, renuncia del Obispo Remigio Lasanta y Ortega, abdicación de alcabalas, cambio de alcaldes, subdelegados y demás empleados del rey; peticiones todas que fueron concedidas con la celeridad del rayo.

Los patriotas se pusieron después bajo la égida de la Virgen del Carmen, a cuya imagen entregaron el bastón de gobierno, colocaron en la cabeza el sombrero tricoronado, rodearon el pecho con la enseña tricolor y la sacaron en procesión.

El día 24 se organizó recién la "Junta Tutiva" compuesta de Gregorio García Lanza, José Antonio Medina, Juan Manuel Mercedo, Juan Basilio Catacora, Juan de la Cruz Monje y Melchor León de la Barra.

La Junta nombró de su presidente a Pedro Domingo Murillo, de secretario a Sebastián Aparicio y de escribano a Manuel Cáceres.

Abascal, virrey de Lima, envió a Goyoneche a la cabeza de 5,000 hombres para debelar la insurrección. A la aproximación de esa fuerza se disolvió la junta, nombrando jefe político y militar a Murillo, que fué vencido desgraciadamente en Chacaltaya el 25 de octubre de 1809.

Los patriotas derrotados en varios combates fueron ultimados en esta forma el 20 de enero de 1810: Murillo, Figueroa, Graneros, Jiménez, Bueno y Casacora ahorcados; Lanza, Sagárnaga y Jaén agarrotados.

De todo lo narrado se colige que desde veinticinco años más antes que Zudáñez y Murillo, los pueblos del nuevo mundo aspiraban ya a la libertad.

No embargante, los verdaderos iniciadores Gálvez, Silva, Pagador, Aguilar, Ubalde no tuvieron estatuas ni cenotafios.

Barroquismos, como dice Torreggiani, de la historia universal.

El festejar, pues, con mayor o menor frenesí un acontecimiento de esta naturaleza pendiente de las convicciones históricas, contemporánea a la de Tupac-Amaru; pero que quedó en tinieblas como secreto de estado.

Empero, los ediles de esta capital, según se nos dice, han ordenado que vengan aquí los curas a festejarlo, sabiendo bien que la iglesia ha improbadado la revolución de julio como impropio de la francesa de 1789.

Esto se deduce de que el papa y los obispos han entonado "Te Deum" en Roma y en todas las catedrales de Europa al saberse el éxito de las jornadas de Guaquín, Sipesipe, Suipacha, Vilcapugio y Ayoma.

Santo y bueno que los canónigos lo canten, aunque sea con repugnancia, puesto que viven del presupuesto; pero, no los párrocos que viven de su trabajo y del sudor de su frente, sin que haya menester de nadie.

Queremos que haya justicia en todo y para todo.

Lo que es nosotros, como republicanos fervientes, estaremos el día del centenario en el altar de la patria a pronunciar un discurso en loor de Murillo y demás protomártires.

El corresponsal.

Día Social

El Ministro señor Bustamante

En el último tren procedente de Oruro ha regresado a esta ciudad el Excmo. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Daniel Sánchez Bustamante, que ha realizado una importante gira por el Interior de la República, en el desempeño de su elevado cargo.

Recepción oficial

El Ministro Plenipotenciario de la República del Perú, señor Solon Polo, será recibido oficialmente en audiencia pública el 28 del presente mes.

Defunción

Ha fallecido el señor José Pellegrini, padre, antiguo y laborioso vecino de esta ciudad.

Sus restos mortales serán inhumados hoy a horas 4 p. m.

Enfermo

El Superintendente de Aduanas, señor Ventura Farfán, que en días pasados se encontraba enfermo, está ya con la salud restablecida.

Vialeros

Después de haber concluido con éxito bastante satisfactorio sus estudios de Pedagogía en los Colegios de Santiago de Chile, ha regresado al suelo patrio el pensionado señor Samuel Zenteno A.

Es un contingente más que contribuirá en escala apreciable al resurgimiento del profesorado nacional.

Han vuelto a la ciudad de Oruro, las distinguidas damas de esa localidad, señoras Alejandrina y Dolores Vargas.

Se ha asentado a la ciudad de Pagador el señor Zenón Manilla, redactor del diario LA TARDE.

Por el tren del día viernes y procedente de la República Argentina, arribó a ésta el señor Tomás Hughes, en compañía de su esposa la señora Carmen Escalera que es natural de la ciudad de Cochabamba. Contrajeron matrimonio hace pocos días en Oruro, y han venido en viaje de boda.

Procesión

Hoy tendrá lugar en el templo de la compañía una solemne función religiosa, terminando con la procesión del Santísimo Sacramento que a horas 3 p. m., recorrerá las calles de costumbre en las que se levantarán elegantes doces.

Nuestro bello sexo que tiene especial devoción a ese acto, realizará dicha solemnidad con su presencia.

Retratos

La banda del Batallón Murillo 10. de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo, las piezas siguientes:

- Le Nozze, marcha. Elvira, vals. Flores Rosagantes, fantasía para clarinete. Sueños de Venus, vals. Infernal Galopa. Marcha final.

La banda del Regimiento Artillería de Montaña, también ejecutará las siguientes piezas en el Parque Murillo.

- El Capitán, marcha. Pottpourri de la Opera don Pasenale. Fin de Siglo, vals. Los Hidropatas, vals. Marcha final.

La banda Popular "16 de Julio", ejecutará esta noche, en el Parque Murillo, las siguientes piezas:

- Hinawta, marcha. Sinfonía de la ópera Orfeo en los Infernos. Flores de mi tierra, vals. Habaneras, Las Violetas. Marcha final.

CHALET EN ALQUILER.—«El Ahorro del Hogar» ofrece en alquiler una de las casas que posee en lo Avenida 6 de Agosto, frente al Colegio Militar. Los interesados pueden dirigirse a la oficina de dicha institución.

La Paz, junio 5 de 1909. El Gerente.

SAN ENRIQUE DE CERRILLOS.—No habiendo tenido lugar la junta general de accionistas que se convocó para el 20 del actual mes, ella se efectuará el día jueves 1.º de julio próximo a horas 4 p. m., en casa del señor Isaac V. Villa.

La Paz, junio 21 de 1909. El Secretario.

5 v. 2626

Millones de Señoras y Señoritas aprecian la Crema del Harem

Preparación sin igual para coquetear todo defecto en el rostro.

EN VENTA.—Se ofrece una casa nueva, situada en la calle de la Recoleta No. 53. Los que interesen en comprarla pueden verse con la propietaria en la misma casa de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. 5 v. 2627

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Domingo 27.—S. Zolito.

BOTICA DE TURNO

Para la 2a. quincena la Botica San Sebastian

¡¡¡IMPORTANTE!!!

Se ofrece en venta la casa No. 29 de la calle Pichichu, la que fué del doctor Sebastián Calderón.

Referencias en la misma casa.

La policía urbana El Municipio Inspector de Policía, señor Morris, encargado de la ejecución y cumplimiento de las Ordenanzas de ese ramo, dentro del cual se halla la que se dictó en 18 de agosto de 1906, relativa a la clausura de enterratorios particulares, inmeditamente de conocer la infracción de esa Ordenanza, ha impuesto la respectiva sanción a las religiosas de los S. S. Corazones.

Igualmente ha ordenado el señor Morris, que se proceda por medio de la policía a la completa clausura de ese enterratorio.

El señor Pablo Bilbao, Intendente de la Urbana, hará cumplir lo dispuesto por el señor Inspector.

Sport hipico

El Ayuntamiento ha resuelto dirigirse a un grupo de caballeros con objeto de insinuarles la organización de un Paper Chaise, que se llevaría a efecto el 25 de julio en las inmediaciones de Obrajes, donde se realizarán en ese día varias fiestas.

Los señores a quienes se les encomienda esa tarea son: Carlos Núñez del Prado, Juan Muñoz Reyes, Belisario 20. Vidal, Oscar Núñez del Prado y Carlos Díez de Medina; esperando de su reconocido entusiasmo una favorable acogida y un buen éxito, en esa hermosa fiesta deportiva.

Bando nacional

En cumplimiento de las respectivas disposiciones, el día de ayer ha sido publicado por bando el Decreto Supremo de convocatoria al próximo Congreso Nacional a esta ciudad, y cuyo texto ya conocen nuestros lectores.

El Batallón Campero, en traje de parada, hizo los honores respectivos en dicho acto.

Centro Social de Obreros

Hoy debe tener lugar la junta general de socios pertenecientes al Centro Obrero, que desde hace cuatro años existe en esta localidad.

El objeto de la reunión de hoy, es elegir el nuevo personal directivo que debe comenzar sus labores en el mes de julio próximo.

La junta tendrá lugar a hs. 1 y 30 p. m. en su respectivo local.

Importante conferencia

En la noche del viernes, el Profesor de Estado señor Ramón Retamozo, que tantos laureos ha conquistado ya en sus tareas pedagógicas, leyó en el salón principal de la Universidad, una importante conferencia acerca de las condiciones fisiológicas del niño, y sobre la necesidad de propender a la formación de una educación de carácter esencialmente nacional.

Manifestó tener en preparación un interesante estudio acerca de la psicología de la población escolar entre nosotros, a fin de propender a la mejor adaptación de los progresos pedagógicos al país.

La lucidez con que desarrolló el tema propuesto, fué del agrado de todos los concurrentes, mereciendo entusiastas felicitaciones y una mención honorosa de parte del señor Rector que presidia la actuación, quien interpretando el pensamiento que animaba a los del auditorio en plena sesión le dirigió su en hora buena.

Con el regreso del señor Ministro de Instrucción Pública, las conferencias de los viernes, serán más animadas en beneficio de la educación nacional.

Actividad general

En todas las regiones de la población se nota grande actividad para terminar los diversos trabajos que vienen ejecutándose con motivo de las próximas fiestas del Centenario. Los dos puentes que se construyen para unir la Avenida Presidente Montes con el populoso barrio de San Sebastián, se encuentran ya al finalizarse.

El trabajo de la Avenida 16 de Julio, está igualmente adelantado, pues el Inspector de él señor Flores Quintela, le ha dedicado especial atención. Los contratistas de cada sección han manifestado que sus compromisos serán llenados en buenas condiciones y con toda oportunidad, puesto que, desde mañana se procederá a la pavimentación con ripio, así como a maendenzar el piso.

La inspección de Obras Públicas, encomendada al señor Ormachea, está igualmente empeñada en la pavimentación de la Plaza Murillo y las calles que con motivo de la colocación de rieles para el tranvía ha sido necesario remover y que están en activa reparación.

A su vez, también el inspector del Mercado, está mandando reparar varios desperfectos en ese local, y las reglamentaciones por su parte mandan asear sus mostradores y demás accesorios. Este local será iluminado una de las noches de las fiestas, para ese objeto se han puesto de acuerdo el municipio señor Atristain y el Gerente de la Empresa respectiva.

También se inaugurará completamente en esos días, la Asistencia pública que por ahora funciona provisionalmente. El Inspector de hospitales señor Villegas, está ocupado de preparar todo lo necesario para esa importante oficina.

En resumen, todo el personal del Ayuntamiento está completamente dedicado a la preparación de las fiestas, para las cuales las diversas comisiones funcionan constantemente, siendo la oficina de más labor la Secretaría, donde el señor Presidente, con asidua constancia, desarrolla todos los acuerdos de sus colegas.

El Ministerio Fiscal y el Juez Catastrador Con motivo de la contestación hecha por el Honorable Consejo Municipal al oficio que le pasó el Ministerio Público, sobre algunas irregularidades cometidas por el Juez Catastrador doctor Mariano Estrada en el ejercicio de sus funciones, esta institución ha vuelto a dirigir a aquella el siguiente oficio de observación que dice:

Fiscalía de Partido.—La Paz, 26 de junio de 1909. Al señor Presidente del H. Concejo Municipal. Presente.

Señor: En respuesta a su atento oficio de 24 del mes en curso, en el que se sirve Ud. transcribirnos el informe del señor Juez Catastrador doctor Mariano Estrada y la aprobación de dicho informe por el H. Concejo, tenemos a bien formular las observaciones siguientes.

El Ministerio Público, como muy bien debe saber el H. informante, es una sola entidad moral, constituida con el objeto de representar a la Sociedad en todas las causas que le interesan y requerir la correcta aplicación y ejecución de las leyes, según lo dispone expresamente el artículo 173 de la Ley de Organización Judicial. Por consiguiente, sea el señor Fiscal General de la República o el último Agente Fiscal, el que hubiera dirigido el oficio de fecha 15 del actual a ese H. Concejo, poniendo de manifiesto sus irregularidades con que procedía y continúa procediendo dicho funcionario en la operación del catastro urbano, tenía el mismo valor legal; tanto más que los suscritos, no han pretendido ni pretenden contrariar las determinaciones tomadas por el H. Concejo, en lo relativo a la ordenanza votada para la rectificación del catastro urbano, sino que, en resguardo de los prestigios de esa alta corporación y de los intereses de los propietarios de esta ciudad, se han limitado únicamente a poner en su conocimiento que el Juez Catastrador, no se sujeta en sus procedimientos a prescripciones legales de ningún género, lo cual, no puede ni debe ser mirado con indiferencia por los miembros del ministerio público, porque lo contrario, importaría dar margen al abuso y autorizar actos ilegales.

En efecto, no obstante de que ninguna ley, ni reglamento lo faculta al Juez Catastrador para solicitar juramento a los interesados, lo hace con todos los que llevan sus títulos para su inscripción.

El artículo 16 del Supremo Decreto de 8 de marzo de 1888, citado por el señor Catastrador, se refiere al catastro de las propiedades rústicas, prescribiendo que el juramento debe solicitarse a los propietarios, para que manifiesten si los títulos que presentan son los últimos que poseen, y no para que indiquen ni el valor ni renta de aquellas, como hace el doctor Estrada.

Además, ya que éste señor exige tal juramento, debe pues sujetarse a lo que los interesados manifiestan, y no que, después de llenada esa fórmula, el señor Estrada desestima el valor que manifiestan aquellos, y el que se consigna en los títulos que presentan obrando a su libre y autorizado capricho.

Importando tanto el informe del señor Juez Catastrador, cuanto la resolución de aprobación de dicho informe por el H. Concejo, desconocimiento a las peculiares atribuciones del Ministerio Público autorización de actos ilegales pedimos a Ud., que poniendo en consideración del H. Concejo, el tenor del presente oficio se digna reconsiderar su resolución, apelando en caso contrario para ante la Corte Superior del Distrito.

Con nuestra respetuosa consideración, tenemos la honra de repetimos de Ud. muy atentamente y obsecuentes

Servidores.— M. Ordoñez López. Ricardo Salinas L. César D. Armaza.

De Guaquín

Hemos recibido el siguiente telegrama: Yavari, fondé a horas 12. Pasajeros: Abelio Delgado E. Pérez, M. Carlos, Cázolo, Huneke, R. Vudint, M. Elgu

Carretera a Achacachi Por la última diligencia salieron con destino a la capital de Omasyños, los siguientes pasajeros:

Alicia de Barragan, María Teresa Barragan, Elias Sagárnaga, Mercedes La Viña, Hanskraus, Pablo Weber, Felicidad de Vargas, Hilarión T. Holmus, Manuel G. Tejada, Benigna de Valverde, Julia Valverde, Alfredo Valverde, En 2a. Aurelio S. Morales, Pedro Morales, Elias Miguel, Armando Chail, Salomé Valverde.

Sirviente desaparecida

Don Hipólito Calderon ha denunciado ante la Policía de Seguridad la desaparición de su sirviente que responde al nombre de Clementina Quispe, de 7 años de edad, picada de viruelas. Vestía un termo de franela colorada y con un reboso de castilla rosada. Posée el español.

El interesado, que trabaja en nuestra Imprenta, dará una buena gratificación a la persona que dé noticias del paradero de la indicada sirviente.

La comisión del señor Bacarreza

Un diario de la tarde, hace la afirmación de que el señor Bacarreza, comisionado (no "comisario") del Ministerio de Colonización y Agricultura, para traer sementales a La Paz, de Buenos Aires, no se puede mover por falta de fondos.

Ese periódico y sus escritores viven en la luna, pues el señor Bacarreza, con su espléndida "Arca de Noé", se halla viajando de La Quiaca a Tupiza, provisto de fondos y en las mejores condiciones de salud él y sus animalitos.

También le avisamos al referido diario que el Ministro de Agricultura se halla despauchando en su escritorio, con la asiduidad que le caracteriza,

# Bosquejo

(A mi distinguido amigo el Sr. Carlos de Villegas.)

Turbios los ojos, su mirar se apaga como en las sombras el fulgor incierto, y en sus mejillas palidez de muerto, ponés un golpe de tos, seca y aciega.

Como la flor de abandonado Inerto, sólo en el lecho de Isabel balaga la sonrisa de un niño que se embriaga con los arrullos de su hogar desierto.

La tisis la aniquila. Ya decrece de su existencia el último latido, y otro golpe de tos la desialcece.

y presintiendo que se muere acierta, besar la palma que acaricia el nido; besar al hijo y..... desplomarse muerta!

RUDOLFO RODRIGUEZ.

La Paz—1909.

ra, Potosí y la Borda ó hijo, Rosas Bermúdez, Juana Fernández. En 2º: C. Bata, A. Linares, Adrián Asín, Manuel Cárdenas, L. Alcózer. Carga: 104 toneladas. Correo: 45 balijas.

## Rigoberto Iturri

—ABOGADO— Estudio, Chirinos N.º 96 casa donde se halla el Banco Alemán Transatlántico. Domicilio, Teatro N.º 128. Correo casilla 43. 6 m. J. 22

SEVERO V. ACHABAL Y PEDRO P. LLANOS—SASTRES CORTADORES.— Ponemos en conocimiento de nuestra distinguida clientela y del público en general, que para satisfacer con mayor comodidad á nuestros numerosos marchantes; nos hemos constituido en sociedad, en el taller denominado: "NUEVA SASTRERÍA PACERNA" en la casa del señor Luis Morales, situada en las calles Cochabamba y Murillo, N.º 216, donde tendremos el agrado de servirles como siempre, con puntualidad, esmero y elegancia en confeccionar vestidos civiles según las últimas modas netamente americanas, dentro y fuera de la ciudad, como también los eclesiásticos encontrarán un trabajo esmerado en lo conveniente.

Llevará la firma social de Severo V. Achabal y Ca. La Paz, 10, de junio de 1909 1 m. J. 2

LA IDEAL.—Fábrica de confites, caramelos y pastillas Hede Fernandez ruanos. Nuevo y variado surtido de caramelos sistema Suizo. Se atienden pedidos de todas partes á precios que no admiten competencia. Ventas por mayoreo menor América 55, La Paz, (análisis 72 y 73).

NOTA.—Nuestra mercadería resiste en cualquier clima por haber conseguido darle un temple firme y resistente. 1 m. J. 8

## La Victoria

Freudenthal Hermanos

Calle Comercio 40 y 42

Calle Teatro 24 y 26

Acaba de recibir: Abrigos negros y decolor (estilo japonés) Abriguitos para niños de Astracán con gorrá Calzones para señoras. Camisetas para criaturas. Camisas para señoras con calzones. Chalecos de fantasía, sumamente baratos. Boas de piel. Faldas inglesas. Guantes de abrigo para hombres. Saquitos para criaturas con gorrá. Constantemente entran novedades de Europa. 1 m. J. 16

CLUB DE LA PAZ.—De orden del Directorio se convoca á junta general ordinaria á los socios activos, para el domingo 4 de julio á horas 2 p. m., para los fines del art. 17 de los Estatutos. La Paz, junio 20 de 1909 EL SECRETARIO. 12 v. 2025

SE ALQUILA.—Un departamento en la calle Ballivián N.º 60 á dos cuartos de la plaza Murillo con agua propia y toda clase de comodidades y tranvía á la puerta. 15 v. 2630

SE NECESITA.—Para alquilar una tienda céntrica. Para tratar en la «Corona de Oro» de Schohaus & Cia. 10 v. 2624

LA ELEGANCIA ITALIANA (Calle Teatro 63, 65 y 67, esquina Comercio)—En ocasión de las fiestas del Centenario ofrece á su numerosa clientela un gran surtido de vestidos confeccionados para señoras y señoritas. También un grande surtido de sombreras confeccionadas á la última moda. Advierto también que recién he recibido un gran surtido de paños para sombreras de seda y de crino que pueden escoger todo á precio módico. Vienna G. de Bruzzone Modista. 2 m. J. 12

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

PUESTO PARA NEGOCIO A tres cuartos de la plaza Murillo en barrio comercial, se alquila un amplio almacén de construcción moderna, de setecientos metros de largo por cinco de ancho, con dos puertas sobre la plazuela Frías; aparato para proveedora, restaurant ó un gran taller. Referencias: casa del doctor Víctor E. Sanjinés, plazuela Frías. 5 v. 2630

HABITACIONES AMUEBLADAS.—En altos para caballeros solos, con amplias veraneras sobre la calle se alquilan en casa del doctor Víctor E. Sanjinés, plazuela Frías entre las calles Illimani y Buena. 5 v. 2630

LA CHICHEÑA.—Los cigarrillos de esta fábrica se encuentran en venta por mayor y menor en la cigarrería de la señora Josefa v. de Nardín, Plaza Murillo N.º 41; en el Gran Hotel Guibert y Co., Hotel Americano, la tienda de don Pedro 2.º Ardiles, calle del Comercio N.º y la oficina de la Licitación del impuesto de timbres sobre el tabaco manufacturado calle del Teatro No. 50. La Paz, junio 24 de 1909 1 m. J. 26

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 19 del corriente mes ha señalado el día 13 del entrante mes, hs. 2 p. m., para el remate de la casa No. 63, situada en la calle Sagárnaga, propia de Dionisio Aguirre, bajo la base de su tasación catastral de veinte y seis mil bolivianos (Bs. 26,000) por ejecución que le sigue la señora Daría A. v. de Carpio, cobrándole cantidad de pesos. Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, junio 25 de 1909. Angel C. Montes. 3 v. 2630

GRATITUD.—Margarita Pizarro v. de Lanza, Julia Lanza, hija; Raquel Tapia, nieta, Santiago Varela, sobrino político, Modesto Lanza y demás deudores del que fué Antonio Lanza (Q. E. P. D.) tributan su más profundo agradecimiento á todas las personas que se han dignado acompañar al Cementerio General los restos del extinto. La Paz, junio 25 de 1909.

SE VENDEN.—Muebles de toda clase en precios bastante baratos. Calle Evaristo Valle N.º 39. 7 v. 2629

EN ALQUILER.—Se ofrece la casa N.º 165 de la calle Colón. Tiene servicio de agua y todas las comodidades necesarias. Pormenores los dará el suscrito ó sus dependientes, Loiza 137. Eñas Zalles B. 6 v. 2630

LA COLONIE FRANCAISE.—Afin de ne pas perdre la bonne coutume de nous réunir le 14 Juillet, pour nous rappeler la patrie absente, nous venons vous prier de bien vouloir assister á une réunion populaire qui aura lieu le 27 courant á 3 heures Hotel Guibert. Nous espérons que vous voudrez bien vous joindre á nous et nous vous en remercions d'avance. Vos devoués R. Lafond, R. Berthín, E. Henry. 3 v. 2629

CHACRA EN ALQUILER.—Se ofrece una, situada en el Valle de Sopocachi. Dicha propiedad, con habitaciones cómodas para una familia, tiene su baño, agua potable y terrenos de sembrado. El alquiler será convencional, ya sea de toda la chacra ó ya de habitaciones sueltas. Los interesados pueden dirigirse á la casa N.º 164 calle Sagárnaga ó bien á la calle Socabaya N.º 82. La Paz, junio 19 de 1909. 10 v. 2625

UN CHALET.—Situado en la Avenida Arce, con agua propia, tranvía á la puerta y que tiene todas las comodidades deseables, se ofrece en alquiler, ya sea íntegramente ó un solo departamento. Referencias, calle Colón, N.º 158.

# SE ALQUILAN

Los grandes almacenes que ocupaban el Estanco de Alcoholes y los señores R. Valenzuela y Cia., en la casa del señor Macario Pinilla Teatro Nos. 23, 25 y 27 Para tratar verse con el propietario que vive en el mismo casa. La Paz 1º de abril de 1909. 1 m.

SE ALQUILA.—Un departamento muy cómodo, con sus respectivos depósitos, situado en la calle Recreo No. 34 y 36, para tratar dirigirse á la misma casa. No. 38 (altos.) La Paz, junio 24 de 1909. 15 v. 2617

AVISO JUDICIAL.—El doctor Julio Iuduburn, Juez 3º de Partido de esta Capital, etc.

Por auto de fecha 2 de junio del presente año, ha señalado el día 5 de julio próximo, horas 2 p. m., para el remate del sitio solar situado en la calle del Recreo (frente al Hospicio) bajo los números 131 al 139, propio del señor Donato Lanza y L., por la base de su tasación catastral de cinco mil bolivianos, por ejecución que le sigue el Banco Alemán Transatlántico, cobrándole cantidad de pesos. Los interesados pueden ocurrir el día y hora indicados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, junio 22 de 1909. Simón Peña C. 5 v. 2629

Tienda CENTRICA.—Se alquila, desde el 1.º de Julio, el local N.º 15 y 17 de la calle Comercio. Para tratar en el escritorio del Hotel Guibert y Cia. 10 v. 2622

GRATITUD.—Emilio Zalles y familia, agradecen á todas las personas amigas y parientes que se han servido acompañar los restos mortales de su recordado padre don— Cesario Zalles (Q. D. D. G.) y á todas las señoras y caballeros que han enviado coronas y tarjetas de condolencia. Asimismo, hacen pública su gratitud tanto á los doctores Abelardo Rodríguez y Claudio Sanjinés por sus esmeradas atenciones al extinto, como á los diferentes órganos de la prensa local por las publicaciones con que han honrado su memoria. La Paz, junio 22 de 1909 5 v. 2629

PINTORES Y DECORACIONES.—Llámanse á licitación, desde la fecha hasta el día 29 del mes en curso, á pintores y decoradores, para la refacción de la pintura y empapelado del salón del H. Senado Nacional y sus dependencias. Para adquirir detalles sobre el trabajo á ejecutar, dirigirse á la Oficialía Mayor de dicha Cámara. La Paz, junio 24 de 1909. El Oficial Mayor del Senado.

SE ALQUILAN.—Habitaciones amuebladas para hombres y un departamento cómodo sin muebles. Calle Illimani N.º 36 10 v. 2628

SI NO HAN PROBADO TO SÓLVAN el famoso Té Ratón Puro Pidan una muestra gratis de W. R. Grace y Cia 1 m. J. 6

ESTANCO DE PALCA.—Se hacen contrataciones por cualquier cantidad, garantizando la calidad y puntualidad. Calle Colón N.º 48 15 v. 2618

CAL.—Viva y apagada se vende. Yanacocha 48 á 60. 1 m. My 29

# Prevención

La Compañía Minera Alemana Sud Americana Limitada, establecida en Munich y que explota los minerales de oro de Chuquiaguillo y Caicóni, tiene el honor de anunciar que el antiguo mandatario de aquella Compañía señor Antonio Sedlmayer, trata de interesar á varios capitalistas para formar una sociedad que explote esos minerales.

La Compañía Minera Alemana Sud Americana Limitada, á fin de evitar operaciones fraudulentas y pleitos dispendiosos cree oportuno advertir que los expresados minerales de Chuquiaguillo y Caicóni son de su exclusiva propiedad y que el mandato que le fué conferido al señor Sedlmayer ha sido revocado, siendo el señor Alberto Hentschel el único representante legal de dicha compañía.

Asimismo, advierte que el contrato de arrendamiento de esos minerales, suscrito entre los señores Jose Antonio Sedlmayer é Isaac Rocha Saravia, es nulo, por haberse hecho fraudulentamente y sin que el antiguo mandatario hubiese tenido facultad para ello.

Compañía Minera Alemana Sud Americana Limitada. Alberto Hentschel. La Paz, junio 15 de 1909. 1 m. J. 28 Correo Casilla No. 111.

# BANCO DE CHILE

## Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana La Paz—Ayacucho, Nos. 35, 38, 40 y 42, almacén que ocupaba antes el Sr. Carlos E. Flores Oruro—Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales libranzas descuentos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dejan diariamente en a oficina.

Además en la sección CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 6 mes.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clientes alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

# Criadero Cochento

de ovejunos de raza HAMPSHIREDOWN

— DE —

—ROBERTO BADILLA PADILLA



El ovejuno HAMPSHIRE constituye una de las variedades más estimadas de la raza de las DUXAS.

El HAMPSHIRE presenta un cuerpo considerablemente desarrollado, una constitución robusta y un peso sobresaliente.

Su carne especialmente abundante y sabrosa, su vellón espeso de rica lana, su correcta conformación y admirable precocidad, hacen del HAMPSHIRE el tipo ovino más perfecto y más apreciado por los ganaderos.

El HAMPSHIRE se distingue por sus aptitudes para adaptarse á todos los climas y por sus facilidades para engordar.

Las cruces de carnero HAMPSHIRE con ovejas de otras razas han dado productos de enorme desarrollo.

Este criadero desde su fundación ha obtenido en todas las exposiciones los primeros premios.

Actualmente tiene á su servicio, entre otros ejemplares notables, al gran carnero JÚPITER, CHAMPION DE OVINO en 1908.

Agente del criadero en Santiago de Chile DON ARTURO CALVO MAC KENNA BANDERA 251

Deión del Criadero.—Los Angeles—Chile

POR MOTIVO DE VIAJE.—Se ofrece en venta la casa No. 103 de la calle del Recreo de esta ciudad y la finca denominada Incapampa situada en Coroico, Nor Yungas, propias de la señora Julieta v. de Cirveches. La casa es de construcción moderna bien sólida y muy cómoda, tiene un departamento compuesto de diez piezas y con todo el confort deseable. En la planta baja hay un hermoso almacén con su sótano. La casa produce actualmente tres mil seiscientos bolivianos anuales.

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

Laboratorio químico y oficina Técnica — DE — Carlos Bock

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

Se encarga de toda clase de ensayos inorgánicos y orgánicos. Oficina: Plaza Murillo, altos de la el Lojería del señor Eduardo Rode. Horas de oficina: de 9 á 11 y de 1 á 4. Además se reciben órdenes en la casa de los señores Colman Oestmann y Cia., La Paz, Oruro, Cochabamba y en la Lito-grafía Boliviana. 2 m. J. 3

